

# Propuestas para fomentar medidas para conciliar la vida laboral y familiar

Desde la UE se considera que hay que tomar medidas específicas para promover acciones efectivas para una mejor conciliación de la vida laboral y familiar

**Madrid, 8 de abril 2011 (medicosypacientes.com)**

Los países miembros del Trío de Presidencias de la UE (España, Bélgica y Hungría), junto a Polonia (que asumirá la presidencia de la UE en julio de este año), han firmado la Declaración del Trío sobre el impacto de la conciliación de la vida laboral y familiar en las dinámicas demográficas, según ha informado el Ministerio de Sanidad.

Los firmantes apuestan por fomentar medidas para conciliar la vida laboral y familiar con el fin de mejorar la igualdad de género y la reducción de la pobreza, para alcanzar los objetivos prioritarios de la Estrategia Europa 2020, y para ello invitan a todos los agentes relevantes a avanzar en estas materias. Además, en la Declaración, los países firmantes analizan la situación en la UE y sus estados miembros sobre la conciliación de la vida laboral y familiar y su impacto demográfico, y proponen medidas para mejorarla.

La declaración se firmó el viernes 1 de abril en la Reunión Informal de Ministros responsables de política familiar y demográfica que se celebró en Gödöllő (Hungría). El Gobierno español estuvo representado por la secretaria general de Política Social y Consumo, Isabel Martínez Lozano.

La apuesta de los firmantes de la Declaración por fomentar medidas para conciliar la vida laboral y familiar, para avanzar en la igualdad de género y para reducir la pobreza se concreta en las siguientes propuestas:

- Desarrollar programas en los estados miembros para mejorar el apoyo a las familias, en consonancia con las políticas y estrategias europeas.
- Promover la "flexiseguridad".
- Fomentar el reparto de responsabilidades en el hogar entre hombres y mujeres.
- Proporcionar servicios accesibles y de calidad para el cuidado de menores, personas mayores o dependientes, manteniendo especialmente los objetivos fijados en Barcelona en 2002 sobre servicios de cuidado infantil.
- Adaptar los horarios de trabajo en el sector público y animar al sector privado para que avance en este sentido.
- Promover la implicación de los jóvenes.
- Incrementar los esfuerzos para mejorar la cooperación y el intercambio de experiencias entre estados miembros.
- Proponer 2014 como Año Europeo de las Familias, en reconocimiento de la importancia de las familias en nuestra sociedad.
- Tener en cuenta la perspectiva familiar cuando se diseñen programas y legislación a nivel europeo.

La Declaración comienza señalando que hay que tomar medidas específicas para promover acciones efectivas para una mejor conciliación de la vida laboral y familiar. También se señala que la media de edad de la UE está aumentando, se destacan medidas desarrolladas por los estados miembros y se recuerdan iniciativas de la UE relacionadas con este tema, pero reconoce también que deben realizarse mayores esfuerzos.

Además, se señala que en muchas ocasiones las tasas bajas de natalidad no responden a las preferencias de padres y madres, sino a otros motivos como la situación económica, las desigualdades de género y las dificultades para conciliar la vida laboral, familiar y personal. Se resalta también la necesidad de introducir diferentes tipos de medidas atendiendo a los distintos tipos de familias existentes, poniendo una especial atención en las familias numerosas y las familias monoparentales.

Se recuerda la necesidad de distribuir de una forma más equitativa las responsabilidades en el hogar y el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres, porque en muchas ocasiones las mujeres tienen que elegir entre su carrera y el cuidado de sus hijos y otros miembros de la familia, señalando que tener una carrera profesional y criar a los hijos debe ser compatible.